

Congreso
618

Congreso -
Jo

Nº 618



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Cargo 30 -

1827 -

1
Dip. Hacia Nueve Tomera, considerando

que el fondo de camino es solo p.^a este objeto

y el de los demas propios, tiene tendencia con

generalidad a las demas necesidades de la mu-

nicipalidad; pido se sirva mandar: 1.^o Que

1.^a lectura
2.^a lectura
p.^a minoren gasto de camino se tome de otro
fondo que de este: 2.^o Que los dos dias de tra-

bajo se entiendan personales y el que no sus-

quatro y: 3.^o Que el Vez de Holicia se do-

te a quince p.^a el mar, obligato este a pa-

gar de lo mismo que cobra a los indivi-

duos que comprende la Ley, y no del fondo

de los otros propios como lo estan haciendo:

4.^o Que en caso de que un miembro de la

Municipalidad sirva este oficio, paze el suel-

lo que resiona la Ley 4.^a que queden las
Municipalidades a su prudencia, si el caso
lo exige, prolongar un mes mas de trabajo.

San José Mayo 29 de 1827.

José Neri Fonseca

Se mando pasar ala Comision de Policia
A San José Mayo 29 de 1827.

Procurador
D. J. P.

Pasa
D. J. P.

Composicion de Caminos